	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

ÁREA O PROCESO EVALUADO:	FECHA:	AUDITOR (ES)
Subdirección Técnica	10 de abril de 2026	Juliana Andrea Ortiz Agredo Liliana Pacheco Flórez
PERSONA(S) AUDITADA(S)	CARGO	DEPENDENCIA
Olinto de Jesús Africano Chamorro	Subdirector Técnico	Subdirección Técnica

1. OBJETIVO(S)

Evaluar la gestión de la Subdirección Técnica mediante la aplicación de procedimientos de auditoría basados en muestreo aleatorio, con el fin de verificar el grado de avance en la ejecución de los planes, programas y actividades, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y procedimentales aplicables, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, a efectos de emitir un juicio sobre la idoneidad, coherencia y suficiencia de las acciones implementadas para el logro de su objetivo misional.

2. ALCANCE

Evaluar la capacidad operativa y el nivel de cumplimiento de los procesos bajo la responsabilidad de la Subdirección Técnica, en el marco de la ejecución del plan de acción, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, a fin de verificar su alineación con los requisitos legales, reglamentarios y demás disposiciones aplicables, así como con las directrices y necesidades institucionales. De igual manera, analizar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y desarrollo de dichos procesos, con el propósito de emitir un juicio técnico e independiente sobre su adecuada implementación, optimización y contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA



MECI, Decreto 1499 de 2017 MIPG, Ley 87 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Constitución Política de Colombia, Ley 489 de 1998 (Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del Estado). Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), Ley 2195 de 2022 (Fortalecimiento de los mecanismos de lucha contra la corrupción).

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS

1. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULACION DEL PRÉSTAMO Y GESTIÓN DE ESCENARIOS, CAMPOS Y PARQUES DEPORTIVOS

En cumplimiento de la solicitud dirigida a la Subdirección Técnica del INDERBU, se requirió información detallada sobre el procedimiento formalmente establecido para el préstamo de escenarios, campos y parques deportivos, con corte al 19 de marzo de 2026, analizando seguidamente la información y evidencias aportadas.

La Subdirección Técnica informó que cuenta con un procedimiento codificado bajo la denominación PM.01-PD01 – PROCEDIMIENTO PRÉSTAMO DE ESCENARIOS, debidamente documentado y con última actualización aprobada el 25 de noviembre de 2024. El procedimiento comprende las

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

siguientes etapas: solicitud, aprobación, aceptación de condiciones, pago mediante consignación bancaria y suscripción de acta de entrega y recibo del escenario.

Los requisitos documentales exigidos a los solicitantes se diferencian según su naturaleza:

- Clubes y ligas deportivas: reconocimiento deportivo vigente.
- Colegios, universidades y empresas privadas: RUT vigente.
- Personas naturales: datos personales. Para espacios en piscina con fines terapéuticos, adicionalmente se exige orden médica.

Los criterios de aprobación del préstamo contemplan: verificación de disponibilidad del escenario, revisión del tipo de evento, confirmación del número de personas, validación de datos del responsable, revisión del soporte de consignación (cuando aplica) y aceptación de las condiciones del préstamo por parte del solicitante. Las condiciones generales de uso incluyen, entre otras: registro obligatorio de todos los asistentes en portería, prohibición de ingreso y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, prohibición de fumar, no uso de pólvora ni elementos que generen humo, prohibición de mascotas y proselitismo político. Para piscinas, se establecen normas específicas de indumentaria y acompañamiento de menores según rango de edad.

La Subdirección Técnica reportó los siguientes datos de gestión de reservas con corte al 19 de marzo de 2026:



MES	TOTAL SOLICITUDES	APROBADAS	INDICADOR
Enero	40	40	100%
Febrero	5.557	5.544	99,77%
Marzo (19)	5.082	5.007	99,90%
TOTAL	10.679	10.591	99,18%

En enero de 2026 únicamente se aprobaron las reservas del campeonato organizado por la Fundación Comultrasan para el Desarrollo Social en la Cancha El Bueno, como compromiso adquirido desde diciembre de 2025. Desde el 22 de diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026 operó la estrategia "Pico y Parque", bajo la cual los escenarios se prestaron a la comunidad por orden de llegada, sin sistema de reservas, conforme a aforos preestablecidos y comunicados por página web y redes sociales.

Del total de préstamos otorgados, 2.110 correspondieron a la modalidad de pago. Los alquileres se gestionan a través del correo electrónico escenariosdeportivos@inderbu.gov.co, mediante el cual se envían cotizaciones, se reciben soportes de consignación bancaria o transferencia y se da aprobación de las reservas. El recaudo acumulado por alquiler de escenarios deportivos a 19 de marzo de 2026 fue de \$98.227.900, frente a una meta anual de \$180.000.000, lo que representa un cumplimiento del 54,57% de la meta al primer trimestre. Advierten que el 8 de marzo de 2026 no se aprobaron reservas por no prestación del servicio en escenarios deportivos, debido a las elecciones de Cámara de Representantes y Senado.

Por otra parte, la Subdirección Técnica informó que los formatos empleados para el préstamo de escenarios deportivos se encuentran actualizados y vigentes, publicados en la NAS institucional para los funcionarios del Instituto, y disponibles para la comunidad a través del correo escenariosdeportivos@inderbu.gov.co, de acuerdo con la naturaleza del préstamo. Los formatos reportados son:

- PM.01-F12 – Préstamos de Escenarios Deportivos.
- PA.08-F05 – Comunicaciones Internas y Externas.

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

- PM.01-F14 – Condiciones de Reserva de Escenarios Deportivos.
- PM.01-PD01-F04 – Acta de Préstamos para Eventos Deportivos.
- PM.01-INS04 – Instructivo para Reservar un Escenario Deportivo y Crear un Nuevo Usuario (Versión 02, aprobada el 16/09/2025).

La comunidad puede acceder al procedimiento de reserva a través de la plataforma digital www.inderbu.gov.co/escenarios y el instructivo PM.01-INS04. Los escenarios disponibles para reserva mediante la plataforma, en cumplimiento del Acuerdo 004 de 2022, son: Parque Recreativo Américas, Mutis, La Victoria, Provenza, Porvenir, Norte, Colorados, Campo Hermoso, Polideportivo Ciudad Bolívar y Parque Extremo de Bucaramanga. El trámite se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT bajo el número 84808, denominado "Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas", con estado Inscrito para la vigencia 2026. De igual manera, el trámite No. 16067 correspondiente a Reconocimiento Deportivo a Clubes se encuentra inscrito y en proceso de actualización de formatos.



La Subdirección Técnica informó que cuenta con procedimientos, protocolos y programación diaria del personal para el mantenimiento y conservación de los escenarios deportivos. Las actividades programadas para la vigencia 2026 incluyen: mantenimiento de ornamentación y cerramientos, suministro y aplicación de pintura en canchas, arcos y tableros, poda de árboles, arbustos y zonas verdes, revisión eléctrica, mantenimiento de redes hidrosanitarias, revisión del sistema de bombeo, cambio de luminarias y reparación de fugas en redes hidráulicas. Los protocolos documentados de soporte son: PM.01-PT01 (Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas y Piscinas) y PM.01-PT02 (Aseo y Desinfección de Baños, Duchas y Vestieres).

En cuanto a los mantenimientos correctivos ejecutados en escenarios abiertos durante el período evaluado, se reporta la siguiente inversión:

ESCENARIO	DESCRIPCIÓN INTERVENCIÓN	ESTADO	INVERSIÓN
Cancha Múltiple – Kennedy (Barrio Kennedy)	Soldadura varillas/mallas, levantamiento placa cancha, pintura, restauración gradería y muros, tableros nuevos, canalización y muro de contención. 42 días, 8 personas.	Regular	\$24.195.000
Cancha Sintética Fútbol – Coaviconsa	Encerramiento de cancha, cambio de tapete sintético, pintura gradería, soldadura malla. 30 días, 4 personas.	Regular	\$55.000.000
Cancha Microfútbol – La Feria	Restauración gradería, arreglo mallas, pintura arcos, friso de muros, tableros nuevos. 7 días, 6 personas.	Malo	\$8.000.000
SUBTOTAL	3 escenarios intervenidos		\$87.195.000

Para escenarios cerrados, se proyectan intervenciones en seis parques recreo deportivos por valor estimado de \$1.430.000.000. La Fase 2 del Parque La Joya (\$800.000.000) está a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio. El seguimiento a la programación diaria del personal de mantenimiento (cuadrilla y caseros) se realiza mediante formatos en Excel con registro por día y escenario. Se evidencia programación de cuadrilla de mantenimiento para los meses de enero (17 días), febrero (22 días) y marzo (18 días al corte) de 2026.

Sin embargo, es preciso señalar que la Subdirección Técnica no presentó evidencias con respecto a las medidas de control implementadas que permitan verificar el uso adecuado de los escenarios,

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

campos y parques deportivos que son objeto de préstamo, así como los mecanismos de seguimiento, supervisión o verificación aplicados durante y después de su utilización.

Ahora, la Subdirección Técnica presentó un documento comparativo del software de gestión de escenarios deportivos. Para la vigencia 2026 se celebró el contrato CPS-329-2026 para prestación de servicios profesionales de Ingeniería TIC. Se realizó reunión de empalme con la Ing. Carolina Leal (administradora de la plataforma) e Ing. Yina Marcela García, a quien se asignó usuario de verificación. Se reportan avances en el diseño de la nueva interfaz de la plataforma (nuevos logos, listado de escenarios y mejoras visuales).

Sin embargo, se constata que las siguientes nueve (9) deficiencias tecnológicas identificadas desde la vigencia 2025 persisten sin solución a la fecha de corte:

N°	DEFICIENCIA TECNOLÓGICA PENDIENTE	ESTADO
1	Recuperación de contraseña para los usuarios de la plataforma.	Pendiente
2	Actualización del estado de los escenarios deportivos en la plataforma.	Pendiente
3	Creación de usuario lector de reservas para vigilantes y personal contratista en escenarios.	Pendiente
4	Aplicaciones y filtros de búsqueda para el usuario administrador.	Pendiente
5	Limitación de cantidad de reservas por usuario (semana, mes y día).	Pendiente
6	Verificación de datos correctos al momento de crear el usuario en la plataforma.	Pendiente
7	Pasarela de pagos PSE para escenarios de obligatorio pago (proyectada desde 31/01/2025).	Pendiente
8	Creación de informe de pagos en la plataforma.	Pendiente
9	Mensaje de confirmación de reserva al usuario.	Pendiente

Es de especial relevancia que la implementación de la pasarela de pagos PSE se encuentra proyectada desde el 31 de enero de 2025, con fecha prevista de finalización al 30 de junio de 2026 según el SUIT, sin haberse materializado al corte del 19 de marzo de 2026. Así mismo, el instructivo PM.01-INS04 (V2) indica expresamente al usuario omitir el campo "Realizar pago" en la plataforma, lo que confirma que el módulo de pago en línea no se encuentra operativo para todos los usuarios.


Es decir, durante el período evaluado se identificaron nueve (9) deficiencias tecnológicas pendientes en la plataforma de gestión de escenarios deportivos, que afectan la operación, el control administrativo y la experiencia del usuario. Entre las más críticas se destacan la ausencia de recuperación de contraseñas, la falta de pasarela de pagos PSE —proyectada desde el 31 de enero de 2025 sin implementación a la fecha—, la inexistencia de informes de pagos y la ausencia de verificación de datos en el registro de usuarios. Adicionalmente, se evidencian fallas en la actualización de estados de escenarios, limitación de reservas, filtros de búsqueda para el administrador, confirmación de reservas al usuario y creación de perfil lector para vigilantes y contratistas. Se recomienda solicitar a la dependencia competente un cronograma de implementación con fechas de entrega definidas y responsables identificados, priorizando los ítems de impacto financiero y de acceso que comprometen la prestación del servicio.



2. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE CAMPOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Atendiendo a la solicitud dirigida a la Subdirección Técnica del INDERBU, se requirió información pormenorizada sobre los procedimientos de administración, conservación y custodia de los escenarios deportivos bajo su responsabilidad, con el fin de evaluar la eficiencia, efectividad y cumplimiento de la gestión institucional de dichos espacios.

No.	BARRIO	ESCENARIO A INTERVENIR	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
1	Alvares	Parque Recreo deportivo Las Américas	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del filtro en sistemas hidráulicos. Revisión cuarto maquinas. Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitarios, sistema de bombeo y recirculación del agua de la zona húmeda .
2	Campo Hermoso	Parque Recreo deportivo Campo Hermoso	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitario. Mantenimiento Integral, Instalación de juegos infantiles, aplicación de pintura general en áreas comunes y deportiva
3	Colorados	Parque Recreo deportivo Colorados	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema eléctrico (Cañuelas).
4	La Joya	Parque Recreo deportivo La Joya	Intervención y adecuación de los sistemas eléctricos, hidráulicos e hidrosanitarios existentes. Mantenimiento y reparación de mampostería general. Aplicación de pintura en la infraestructura existente. Construcción de nuevas canchas deportivas, conforme a las especificaciones técnicas y normativas vigentes. Finalización Fase 1A, Construcción de cerramientos perimetrales y divisiones internas; aplicación de pintura general en áreas comunes y deportivas. Finalización Fase 1B, Construcción de cerramientos perimetrales nuevas canchas, parque de los niños; aplicación de pintura general.
5	Mutis	Parque Recreo deportivo Mutis	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitario. Arreglo y mantenimiento del canal de evacuación de aguas lluvias, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y evitar acumulación o desbordamientos. Demolición del muro afectado por las lluvias, debido al deterioro estructural generado por la saturación del terreno y la acción del agua. Lavado y limpieza general de las canchas múltiples, retirando suciedad, residuos y material acumulado en la superficie. Pintura general de la cancha múltiple No. 4, incluyendo la demarcación de líneas reglamentarias para las diferentes disciplinas deportivas.
6	Norte	Parque Recreo deportivo Norte	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistemas hidrosanitarios y eléctricos.
7	Porvenir	Parque Recreo deportivo Porvenir	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema eléctrico. Manteamiento integral, instalación de juegos infantiles y unidades sanitarias (baterías de baño), aplicación de pintura general en áreas comunes y deportivas.
8	Provenza	Parque Recreo deportivo Provenza	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitario y eléctricos.
9	La Victoria	Parque Recreo deportivo Victoria	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitario. Mantenimiento integral, Instalación de juegos

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

			infantiles, aplicación de pintura general en áreas comunes y deportiva
10	San Alonso	Coliseo Bicentenario	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitario. Revisión aires acondicionados. Construcción e instalación reja para puerta Dirección. Fabricación e instalación de reja metálica para la puerta de la Dirección, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y control de acceso al área administrativa. Revisión del mesón del área de Tesorería, verificando su estado estructural, fijaciones y condiciones generales de uso, con el propósito de identificar posibles ajustes o mantenimientos requeridos para su correcto funcionamiento.
11	Ciudad Bolívar	Coliseo Edmundo Luna Santos	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistemas hidrosanitarios.
12	Ciudad Bolívar	Estadio de Softbol	Poda de árboles, arbustos o setos, eliminando ramas secas, peligrosas o excedentes para mejorar la seguridad, visibilidad, estética y salud vegetal. Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistemas hidrosanitarios.
13	San Martin	Parque Extremo de Bucaramanga	Reparación de fugas en redes de agua potable. Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitario. Poda de árboles, arbustos o setos, eliminando ramas secas, peligrosas o excedentes para mejorar la seguridad, visibilidad, estética y salud vegetal.
14	Real de Minas	Patinodromo Roberto García Peña	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistema hidrosanitario. Poda de árboles, arbustos o setos, eliminando ramas secas, peligrosas o excedentes para mejorar la seguridad, visibilidad, estética y salud vegetal.
15	Ciudad Bolivar	Polideportivo Ciudad Bolívar	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistemas hidrosanitarios.
16	San Alonso	Velódromo Alfonso Florez Ortiz	Inspección, diagnóstico y reparación del estado del sistemas hidrosanitarios.
17	Kennedy	Cancha múltiple Kennedy	Construcción de muro de contención, aplicación de pintura general en áreas comunes y deportivas, Reparación superficie de juego, construcción de sistema de drenaje, mantenimiento y pintura de graderías, mantenimiento de cerramiento metálico, pintura de arcos. Finalización Fase 1, Construcción de muro de contención, aplicación de pintura general en áreas comunes y deportivas, Reparación superficie de juego, Construcción de sistema de drenaje, Mantenimiento y pintura de graderías, Mantenimiento de cerramiento metálico, pintura de arcos
18	Buenos Aires	Cancha múltiple Buenos Aires	Mantenimiento del escenario deportivo, pintura de la marcación de la cancha, pintura de bombas, pintura de arcos, pintura de muros.
19	Transición	Cancha Micro Fútbol Transición	Mantenimiento del escenario deportivo, incluyendo el cambio de aros y la pintura de la marcación de la cancha. intervención de barandas, pintura, pasamanos con trabajos de soldadura, pintura de arcos
20	Coaviconsa	Parque Polideportivo Coaviconsa	Compactación y nivelación cancha, encerramiento de cancha, cambio de tapete, pintura gradería, soldadura malla, mano de obra
21	La Feria	Cancha Micro Fútbol la Feria	Construcción de muro de contención, aplicación de pintura general en áreas comunes y deportivas, reparación superficie de juego, construcción de sistema de drenaje, mantenimiento y pintura de graderías, mantenimiento de cerramiento metálico, pintura de arcos

En relación a la programación de actividades de mantenimiento de escenarios deportivos para la vigencia 2026, la Subdirección Técnica comunicó sobre la planificación de diferentes actividades,



entre las cuales se encuentran el mantenimiento de ornamentación en los cerramientos de los escenarios; el suministro y aplicación de pintura en las canchas, arcos y tableros; poda de árboles, arbustos y zonas verdes; revisión eléctrica; mantenimiento de redes hidrosanitarias; revisión de sistema de bombeo; cambio de luminarias; cambio de luminarias y reparación de fugas en redes hidráulicas.

De igual manera, se programaron intervenciones específicas como instalación de juegos infantiles y unidades sanitarias (baterías de baño), revisión de aires acondicionados, construcción de muro de contención, aplicación de pintura general en áreas comunes y deportivas, construcción de sistema de drenaje, mantenimiento y pintura de graderías y otros trabajos según las necesidades de cada escenario, las intervenciones se programaron en los 21 escenarios cerrados que están plasmado en el cuadro anterior, a la fecha se han realizado 5 mantenimientos a escenarios cerrados, al Parque Recreo Deportivo La Joya, Porvenir, Campo Hermoso, Victoria, al parque extremo de Bucaramanga, a las canchas múltiples del Kennedy y Buenos Aires, a las canchas de micro futbol Transición y La Feria y a la cancha polideportivo Coaviconsa, con un avance porcentual del 19,05%. Con relación a los mantenimientos de los escenarios abiertos, se pudo establecer que se ha planeado realizar 22 intervenciones, a la fecha han iniciado en las canchas múltiples contigua del barrio Kennedy, a las canchas múltiples de los barrios Buenos Aires, Transición y la Feria y a la cancha sintética de futbol del barrio Coaviconsa, con avance de ejecución del 16.82%.

En relación con la programación de mantenimiento de piscinas y/o zonas húmedas, se programaron las siguientes actividades durante la vigencia 2026 en 3 escenarios deportivos, de la siguiente manera:

Escenario	Actividad programada	Fecha
Parque recreo deportivo Porvenir	Restauración de losas, Brechado, drenajes de duchas y Lavapiés, cerramiento, pintura general y cambio de agua	Julio 26 de 2026
Parque recreo deportivo Campo Hermoso	Restauración de losas, brechado, pintura general y cambio de agua	Octubre 26 de 2026
Parque recreo deportivo La Victoria	Restauración de losas, brechado, pintura general y cambio de agua	Diciembre 26 de 2026

Adicionalmente, la Subdirección Técnica del Instituto informó que cuenta con un procedimiento para llevar a cabo mantenimiento diario a las tres zonas húmedas de los parques recreo deportivos señalados, distribuyendo las actividades en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde, así:


JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar todo lo registrado en el Libro de Registro y Control Sanitario por el turno de la tarde. 2. Verificar tipo y cantidad de cloro o químicos dosificado por el turno de la tarde. 3. Verificar el estado del agua. 4. Realizar toma de PH-CLORO. 5. Realizar retro lavado. 6. Realizar lavado de la trampa de cabello. 7. Colocar las llaves en posición de aspirado. 8. Sacar elementos para el respectivo aspirado: Manguera, Carro de aspirar, mango telescópico o tubo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar información diligenciada en cada formato del Libro de Registro y Control Sanitario por el turno de la mañana. 2. Verificar el estado del agua, hacer ajustes en caso de requerirlo. 3. Prender la planta si fue apagada por el turno de la mañana. 4. Barrer zonas duras alrededor de las piscinas. 5. Realizar lavado al Lavapiés o pediluvio y llenarlo. 6. Limpiar con la nasa la superficie de las piscinas, retirando todo el material flotante o partículas



<p>y tapones para los ductos de succión en caso de requerirlos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Conectar la boquilla de la manguera de aspirar al carro de aspirar. 10. Prender la planta. 11. Colocar los tapones en cada succionador, conectar la manguera a uno de los ductos de succión e iniciar el respectivo aspirado de cada piscina; previa orientación por parte de un contratista capacitado. 12. Una vez se termine el aspirado; desconectar manguera del ducto, apagar planta, retirar los tapones, desconectar manguera del carro, desconectar el mango telescópico o tubo, enrollar manguera y guardar los elementos en el puesto destinado. 13. Revisar desnatadores y asear. 14. En caso de aspirado directo, realizar de nuevo un retro lavado una vez se termine el proceso de aspirado. 15. Colocar las llaves en posición de filtración normal. 16. Limpiar con la nasa la superficie de las piscinas, retirando todo el material flotante o partículas contaminantes. 17. Realizar ajustes al PH-CLORO en caso de requerirlos. 18. Sacar y ubicar los elementos de seguridad: Camilla portátil tipo feeller, Flotadores circulares, botiquín de primeros auxilios y gancho salvavidas 19. Revisar el debido funcionamiento y mantenimiento de los equipos utilizados para realizar su labor como salvavidas. 20. Realizar lavado al Lavapiés o pediluvio y llenarlo. 21. Barrer zonas duras alrededor de las piscinas 22. Asear duchas de bañistas en caso de requerirlo. 23. Diligenciar todos los formatos del Libro de Registro y Control Sanitario. 24. Velar por la seguridad y protección de los bañistas. 25. Permanecer alerta en su área de responsabilidad, evitando la distracción con equipos electrónicos o abandonarla sin previo aviso para su sustitución. 26. Verificar que se cumpla con el reglamento para el uso de piscinas. 27. Reportar al encargad@ todo accidente o novedad presentado a los usuarios durante su turno. 	<p>contaminantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Realizar retro lavado. 8. Velar por la seguridad y protección de los bañistas. 9. Permanecer alerta en su área de responsabilidad, evitando la distracción con equipos electrónicos o abandonarla sin previo aviso para su sustitución. 10. Una vez se termine el horario de servicio, retirar los bañistas. 11. Realizar toma de PH-CLORO. 12. Dosificar los productos químicos requeridos para la piscina y diligenciar todos los formatos del Libro de Registro y Control Sanitario y control de cloro y químicos para mantener al día el inventario. 13. Reportar al encargad@ todo accidente o novedad presentado a los usuarios durante su turno. 	
---	--	--

En ese sentido, la Subdirección Técnica señaló que la gestión del plan de mantenimiento incide directamente en dos indicadores del Plan de Desarrollo. Por una parte, contribuye a la administración y al mantenimiento integral de los escenarios y parques del Municipio de Bucaramanga, garantizando su adecuada funcionalidad y el acceso a espacios deportivos en condiciones óptimas para diversas disciplinas. Esto fomenta la participación de la comunidad en actividades físicas y recreativas, favoreciendo la salud física y mental, disminuyendo riesgos de enfermedad y promoviendo el bienestar general. Por otra parte, esta gestión también fortalece el desarrollo de habilidades motoras, la coordinación y el trabajo en equipo, al tiempo que impulsa el apoyo técnico, logístico y financiero para el fortalecimiento de los organismos del deporte asociado y la realización de eventos deportivos en el Municipio

En lo relacionado con la vinculación de personal para las actividades de mantenimiento, la Subdirección Técnica manifestó que dispone de una matriz de contratación para el personal de apoyo a la gestión bajo la modalidad de prestación de servicios, en la cual se consigna el número de contratistas, su distribución, la duración de los contratos y los valores asignados. De acuerdo con esta información, el grupo de caseros y coordinador está integrado por 29 contratistas con una duración de 8 meses, por un valor total de \$672.200.000; el equipo de encargados está conformado por 11 contratistas durante 8 meses, con un valor de \$308.000.000; el componente administrativo cuenta con 19 contratistas por el mismo periodo, con un valor de \$689.000.000; el operador

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024


transporte cuenta con 1 contratista con 8 meses de duración, con un valor de \$27.200.000; el equipo de salvavidas y coordinador está conformado por 29 contratistas durante 8 meses, con un valor de \$675.200.000. En cuanto a la cuadrilla y coordinadores, se cuenta con 40 contratistas por un periodo de 8 meses, con un valor total de \$947.200.000, y finalmente el equipo de mantenimiento de herramientas esta conformado por 2 contratistas durante 8 meses, con un valor de \$48.000.000. Adicionalmente, mediante un mecanismo de selección aleatoria, se evidencia que se garantizan los criterios de equidad en la distribución del personal.

ADMINISTRACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A CORTE 19 DE MARZO DE 2026			
ITEM	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PORCENTAJE
Caseros y Coordinador	\$672.200.000	\$84.960.000	12.64%
Encargados	\$308.000.000	\$38.500.000	12.50%
Administrativo	\$689.000.000	\$97.900.000	14.21%
Operador transporte	\$27.200.000	\$3.400.000	12.50%
Salvavidas y Coordinador	\$675.200.000	\$78.800.000	11.57%
Cuadrilla y Coordinadores	\$947.200.000	\$118.800.000	12.54%
Mantenimiento herramientas	\$48.000.000	\$6.000.000	12.50%
TOTAL	\$3.366.800.000	\$856.720.000	12.72%

En ese sentido, la ejecución presupuestal de la prestación de servicios de los escenarios de la Subdirección Técnica es de tres mil trescientos sesenta y seis millones ochocientos mil **(\$3.366.800.000)**, para un avance del **12.72%** en lo que va corrido del año 2026.

Por otro lado, la Subdirección Técnica presenta matriz de los procesos competitivos de los escenarios deportivos de la vigencia 2026, evidenciándose que solo los ítems de pruebas de agua y zona protegida presentan avances en su ejecución; por otra parte, se observa una alta concentración presupuestal sin ejecutar en los ítems de vigilancia y ferretería.

PROCESOS COMPETITIVOS ESCENARIOS A MARZO 19 DE 2026			
ITEM	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PORCENTAJE
Ferretería	\$ 1.105.460.085,00	\$ -	0,00%
Servicios públicos	\$ 375.120.000,00	\$ -	0,00%
Químicos piscinas	\$ 175.000.000,00	\$ -	0,00%
Medidor PH	\$ 25.000.000,00	\$ -	0,00%
Cámaras vigilancia	\$ 280.000.000,00	\$ -	0,00%
Extintores	\$ 21.690.999,00	\$ -	0,00%
Aseo escenarios	\$ 140.000.000,00	\$ -	0,00%
Botiquines	\$ 50.000.000,00	\$ -	0,00%
Equipos tecnológicos	\$ 72.315.659,00	\$ -	0,00%
Pruebas de agua	\$ 48.000.000,00	\$ 30.467.446,24	63,47%
Zona protegida	\$ 28.800.000,00	\$ 6.312.728,60	21,92%
Vigilancia	\$ 1.770.189.174,00	\$ -	0,00%
Mantenimiento maderamen	\$ 100.000.000,00	\$ -	0,00%
Mantenimiento planta eléctrica	\$ 25.000.000,00	\$ -	0,00%

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024



Lavado tanques	\$ 44.000.000,00	\$ -	0,00%
Mantenimiento ascensores	\$ 90.000.000,00	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 4.350.575.917,00		5,34%

En relación con la administración de los escenarios deportivos, se reportó la existencia de un inventario bajo la gestión del INDERBU. Este incluye 80 escenarios abiertos, 9 parques recreo deportivos y 9 escenarios cerrados, para un total de 98 escenarios deportivos.

En relación con la gestión de las cafeterías y/o locales ubicados en los escenarios deportivos, se evidencia que la documentación aportada incluye un inventario en el cual se registran diecisiete (17) cafeterías o locales a la fecha. De estas, trece (13) se encuentran desocupadas y cuatro (4) en funcionamiento. No obstante, se informa que las cuatro (4) cafeterías en funcionamiento no cuentan con vínculo contractual vigente, en razón a que la oficina jurídica del Municipio de Bucaramanga se encuentra en proceso de evaluación de la competencia del INDERBU para la explotación de dichos espacios bajo esquemas de aprovechamiento económico, específicamente mediante contratos de arrendamiento y/o concesión de bienes inmuebles.

CAFETERÍA O LOCAL	ESTADO	VALOR ARRIENDO SUGERIDO	DEUDA
Cafetería Patinódromo	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Softbol	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Parque de los Niños	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Recrear la Victoria	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Recrear Provenza	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Recrear Norte	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Recrear Mutis	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Recrear Colorados	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Recrear Campo Hermoso	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Recrear Porvenir	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Coliseo Bicentenario	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Parque Extremo	En funcionamiento - Sin contrato vigente	\$ 273.500	\$ -
Local Patinódromo	Desocupada	N/A	\$ -
Cafetería Polideportivo Ciudad Bolívar	En funcionamiento - Sin contrato vigente	\$ 774.200	\$ -
Cafetería Estadio de Atletismo	En funcionamiento - Sin contrato vigente	\$ 850.000	\$ 1.700.000
Cafetería Recrear las Américas	En funcionamiento - Sin contrato vigente	\$ 750.000	\$ 1.500.000
Cafetería Recrear Joya	Desocupada	N/A	\$ -
			\$ 3.200.000

Por otro lado, en relación con las cuatro (4) cafeterías en funcionamiento, la Subdirección Técnica reporta los valores asociados a los cánones mensuales; no obstante, no reporta la fecha de inicio del cobro de dichos cánones mensuales durante la vigencia 2026, así como tampoco la definición y trazabilidad de la destinación de los recursos recaudados. Así mismo, reporta la existencia de una cartera en mora de dos (2) cafeterías, por un valor total de tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000); sin embargo, no se especifican los períodos o meses de mora asociados a dichas

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

obligaciones, ni tampoco se evidencian ni se detallan las gestiones de cobro adelantadas frente a los casos de incumplimiento señalados.

En consecuencia, se requiere definir de manera prioritaria el marco jurídico para la explotación económica y administración de las cafeterías y locales, suscribiendo los contratos y/o concesiones correspondientes. Por otro lado, se deben fortalecer los mecanismos de control sobre la operación y recaudo de ingresos, así como la implementación de acciones efectivas para la recuperación de cartera.


Finalmente, en relación con el estado de los servicios públicos en los escenarios deportivos a cargo del INDERBU, se verificó que la Oficina de Tesorería ha efectuado oportunamente los pagos correspondientes, adjuntándose evidencia del último pago realizado.

En relación con el servicio de acueducto (AMB), se evidenció que los pagos han sido efectuados de manera oportuna, cumpliendo con los plazos establecidos. En particular, los periodos facturados correspondientes al mes de enero fueron cancelados dentro del mes de vencimiento (marzo). Del análisis comparativo de los valores facturados entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 no se identifican variaciones significativas. Ahora bien, para el periodo facturado correspondiente a enero de 2026, en la Villa Olímpica Coliseo Bicentenario, se registra un valor total a pagar de \$12.164.510, se recomienda efectuar la verificación detallada de los consumos registrados por el Acueducto Metropolitano, así como implementar mecanismos de control y seguimiento permanente del consumo en los diferentes escenarios deportivos. En cuanto al servicio de energía eléctrica (ESSA), se evidenció que los pagos han sido efectuados de manera oportuna, cumpliendo con los plazos establecidos.

3. INFORME DE AUDITORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PINAR.

La Subdirección Técnica informó que el Instituto cuenta con el contrato No. 393, cuyo objeto es la prestación del servicio de recarga de extintores y fumigación de los escenarios del INDERBU, el cual se encuentra vigente. Como soporte de ejecución, se aportó el Informe de Fumigación del primer semestre de la vigencia 2026, con fecha de realización del 18 de marzo de 2026, suscrito por el contratista Ofier Santiago Quintero Cortes, Profesional de Archivo (CPS), y revisado por la subdirectora Administrativa y Financiera, Dra. Elsa Ibeth Cortés, acompañado de veintidós (22) fotografías como registro de las actividades ejecutadas. No obstante, la respuesta aportada no precisa las actividades específicas programadas, la periodicidad establecida ni el alcance definido para el desarrollo de este componente durante la vigencia 2026, aspectos expresamente requeridos en la solicitud de auditoría.

Por otro lado, informó que a la fecha de corte del 19 de marzo de 2026 no se han ejecutado actividades de limpieza y desinfección de áreas, mobiliarios y documentos de los depósitos de documentación de la entidad. La programación de estas actividades está sujeta a la realización de una mesa de trabajo entre el área de archivo y la Subdirección Técnica, sin que a la fecha se haya definido fecha, alcance ni responsables de dicha reunión.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

4. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA SEGURIDAD DEL PERSONAL EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

En atención a la solicitud remitida por la Subdirección Técnica del INDERBU, el INDERBU cuenta con el contrato No. 288 de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada especializada, en la modalidad de vigilancia fija armada y móvil, en los escenarios, parques deportivos y recreativos e instalaciones del Instituto, con cobertura de 24 horas para los escenarios cerrados. Adicionalmente, el Instituto cuenta con dieciséis (16) Planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, codificados bajo la referencia PA.03-SST-PLA04, elaborados por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (Licencia 2331/2024), uno por cada escenario deportivo bajo administración del INDERBU, a saber: Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa Rey, Estadio de Sóftbol, Parque Extremo, Parque Recreo Deportivo Colorados, Parque Recreo Deportivo La Joya, Parque Recreo Deportivo La Victoria, Parque Recreo Deportivo Las Américas, Parque Recreo Deportivo Mutis, Parque Recreo Deportivo Norte, Parque Recreo Deportivo Porvenir, Parque Recreo Deportivo Provenza, Polideportivo Ciudad Bolívar, Canchas San Pío, Coliseo Bicentenario Alejandro Galvis Ramírez, Coliseo Edmundo Luna y Patinódromo Roberto García Peña.

Cada plan contempla identificación de amenazas de origen natural y antrópico, valoración de vulnerabilidades mediante metodología del diamante, estructura orgánica para la prevención y atención de emergencias, Comité Operativo de Emergencias (COE), brigadas de emergencia con perfiles y funciones, inventario de recursos, y protocolo de simulacros. Así mismo, se aportaron veintiún (21) planos de rutas de evacuación para los escenarios deportivos, elaborados en diciembre de 2024.

En cuanto a la distribución de equipos de Desfibrilador Externo Automático — DEA, el Instituto cuenta con dieciocho (18) equipos instalados en igual número de escenarios deportivos, distribuidos así: diez (10) equipos marca MINDRAY modelo Beneheart C2, registrados ante Las Electromedicina SAS (registro 2020EBC-0021577), y ocho (8) equipos marca PROMED COLOMBIA modelo AED-100 (registro 2015EBC-0013406). Los escenarios cubiertos son: Coliseo Bicentenario, Polideportivo Ciudad Bolívar, Parque La Victoria, Polideportivo Mutis, Parque Provenza, Parque Porvenir, Estadio de Sóftbol, Parque Norte, Parque Las Américas, Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa Rey, Parque Colorados, Parque La Joya, Parque Extremo, Canchas de Tenis Parque de los Niños, Coliseo Edmundo Luna, Patinódromo Roberto García Peña, Velódromo Alfonso Flórez Ortiz y Parque Campo Hermoso. Respecto a las pólizas de seguro, la Subdirección informó que se adjuntaban copias de estas, sin que dichos documentos hayan sido aportados como evidencia dentro de los archivos allegados a esta auditoría.

La Subdirección Técnica informó que cuenta con planes de emergencia en los escenarios deportivos donde frecuentemente se realizan eventos masivos, los cuales forman parte de los dieciséis (16) planes PA.03-SST-PLA04 descritos anteriormente.



5. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DEL ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

La Subdirección Técnica informó que la meta establecida para la vigencia 2026 por concepto de alquiler de escenarios deportivos es de \$180.000.000. Como soporte de la gestión realizada, se aportaron cuarenta y ocho (48) cotizaciones correspondientes al período enero – 19 de marzo de 2026, así como el cuadro consolidado de consignaciones reportadas a Tesorería.

El recaudo acumulado al 19 de marzo de 2026 asciende a \$98.227.900, correspondiente a cincuenta (50) consignaciones efectivas, con un saldo pendiente de \$101.772.100, lo que representa un cumplimiento del 49,11% de la meta anual en el primer trimestre. Los medios de pago utilizados fueron Banco Itaú, NEQUI y transferencias interbancarias.

6. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) EN ESCENARIOS DEPORTIVOS


En cumplimiento de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió un informe detallado sobre las actividades desarrolladas para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el Instituto, así como en los escenarios, parques y campos deportivos bajo su administración.

Respecto al plan de actividades, la Subdirección Técnica remitió el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025, señalando que en las páginas 9 a 11 se detallan las acciones a implementar y los plazos establecidos tal como se evidencia a continuación:

En el marco de la solicitud formulada a la Subdirección Técnica, se requirió la presentación de un informe detallado sobre las actividades desarrolladas para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el INDERBU, así como en los escenarios, parques y campos deportivos bajo su administración.

En relación con el plan de actividades, la Subdirección Técnica remitió el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025, precisando que en las páginas 11 y 12 se encuentran documentadas las acciones a implementar y los plazos establecidos, lo cual se presenta como evidencia a continuación:

PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE
Programa de ahorro y uso eficiente de energía	Desarrollar estrategias que promuevan e incentiven el ahorro y uso eficiente de energía, mediante la realización de actividades de capacitación que fomenten el correcto uso de equipos electrónicos, con el fin de generar conciencia ambiental y toma de conciencia en los usuarios internos del instituto y disminuir el consumo energético.	Revisión y mantenimiento de las redes eléctricas que presenten fallas.	03/03/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Realizar jornadas de capacitación a los usuarios internos del INDERBU.	01/04/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Realizar el mantenimiento de los equipos eléctricos del Instituto.	02/03/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Recordar la importancia de desconectar enchufes de equipos que no se estén usando constantemente y en la jornada nocturna.	03/02/2025	31/12/2026	Subdirección Técnica

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03	
			FECHA: 16/05/2024	

		Verificar el uso adecuado de los sensores de movimiento de encendido de las luces de los pasillos de Instituto.	17/02/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica y Tesorería
		Monitorear el consumo de energía eléctrica mediante las facturas de los servicios públicos y el seguimiento a los indicadores ambientales.	03/02/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica y Tesorería
Programa de ahorro y uso eficiente de agua	Establecer directrices, acciones y medidas para la optimización del recurso hídrico, implementando actividades de sensibilización, capacitación, estrategias de ahorro y uso eficiente del recurso, con el fin de generar conciencia ambiental en los usuarios internos del instituto.	Revisión y mantenimiento de las redes hidráulicas que presenten fallas.	03/02/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Realizar jornadas de capacitación a los usuarios internos del INDERBU.	01/04/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Realizar reparaciones en donde se presenten fugas y goteos.	03/02/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Monitorear el consumo del recurso hídrico mediante las facturas de los servicios públicos y el seguimiento a los indicadores ambientales.	03/02/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica y Tesorería
Programa Interno de Almacenamiento y Presentación de Residuos Sólidos	Desarrollar una adecuada gestión integral de residuos sólidos a través de la implementación de acciones, que permitan el mejoramiento continuo en el manejo de los residuos por medio de la identificación, separación en la fuente, recolección, almacenamiento temporal, entrega para movilización externa y posteriormente aprovechamiento y disposición final para así dar cumplimiento a la normativa ambiental	Realizar jornadas de sensibilización y capacitación a los usuarios internos del INDERBU.	01/04/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Realizar sondeos periódicos a los puntos ecológicos y al punto de acopio de residuos, para verificar que se esté realizando una correcta separación en la fuente y almacenamiento selectivo.	03/02/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Entregar los residuos aprovechables a una empresa certificada en la recolección y tratamiento de residuos reciclables.	23/01/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica
		Sustituir gradualmente de los puntos ecológicos existentes para que cumplan con el nuevo código de colores	03/02/2026	31/12/2026	Subdirección Técnica

En cuanto a los indicadores ambientales con corte al 15 de marzo de 2024, se anexaron cuadros de seguimiento, resaltando que los datos sobre consumo de agua y energía dependen de los tiempos de expedición de los recibos por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios (ESSA y AMB). Asimismo, no se evidenció la inclusión ni definición de otros indicadores que permitan evaluar de manera integral la gestión ambiental del Instituto, tales como la reducción de residuos, la eficiencia en el uso de los recursos o la implementación de prácticas sostenibles.

7. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE PROCESOS CONTRACTUALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Se requirió a la Subdirección Técnica la remisión de información detallada sobre los procesos contractuales a su cargo, con el propósito de valorar la programación y ejecución de los contratos de prestación de servicios y/o aquellos con pluralidad de oferentes durante la vigencia 2026; y la





presentación de la matriz de contratación vigente, describiendo el estado actual de ejecución en términos numéricos y presupuestales.

Efectuado el análisis de las asignaciones del personal de coordinadores, caseros, encargados, salvavidas y cuadrilla, se observa de manera preliminar una distribución conforme los criterios de equidad, lo que permite concluir una adecuada cobertura y disponibilidad del servicio; recomendando implementar un seguimiento permanente con el fin de verificar el cumplimiento de la programación y ejecución de los contratos de prestación de servicios y/o con pluralidad de oferentes, a efectos de prevenir situaciones que puedan afectar la operación.

Por otro lado, allegaron la matriz presupuestal 2026 con información de los procesos competitivos de escenarios y de la prestación de servicios de los escenarios. En consecuencia, se insta a asegurar la ejecución de lo programado conforme a la matriz presupuestal, en concordancia con el principio de anualidad presupuestal de la contratación pública. Para tal efecto, resulta necesario fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento por parte de la Subdirección Técnica, a fin de garantizar la oportunidad en la ejecución contractual. Lo anterior, con el propósito de mitigar riesgos asociados a retrasos o incumplimientos en los procesos contractuales, que puedan conllevar a la no ejecución de los recursos dentro de la vigencia y afectar el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

Finalmente, se presentan los avances de los procesos contractuales programados para la vigencia, instando a la Subdirección Técnica a dinamizar la gestión de los procesos a su cargo, en procura del cumplimiento oportuno de la programación establecida.

PROCESOS COMPETITIVOS ESCENARIOS			
ITEM	PROGRAMADOS	EJECUTADOS	PORCENTAJE
Ferretería	\$ 1.105.460.085,00	\$ -	0,00%
Servicios públicos	\$ 375.120.000,00	\$ -	0,00%
Químicos piscinas	\$ 175.000.000,00	\$ -	0,00%
Medidor PH	\$ 25.000.000,00	\$ -	0,00%
Cámaras vigilancia	\$ 280.000.000,00	\$ -	0,00%
Extintores	\$ 21.690.999,00	\$ -	0,00%
Aseo escenarios	\$ 140.000.000,00	\$ -	0,00%
Botiquines	\$ 50.000.000,00	\$ -	0,00%
Equipos tecnológicos	\$ 72.315.659,00	\$ -	0,00%
Pruebas de agua	\$ 48.000.000,00	\$ 30.467.446,24	63,47%
Zona protegida	\$ 28.800.000,00	\$ 6.312.728,60	21,92%
Vigilancia	\$ 1.770.189.174,00	\$ -	0,00%
Mantenimiento maderamen	\$ 100.000.000,00	\$ -	0,00%
Mantenimiento planta eléctrica	\$ 25.000.000,00	\$ -	0,00%
Lavado tanques	\$ 44.000.000,00	\$ -	0,00%
Mantenimiento ascensores	\$ 90.000.000,00	\$ -	0,00%
TOTAL	\$ 4.350.575.917,00		5,34%

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ESCENARIOS			
ITEM	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO
Caseros y Coordinador	29	\$ 672.200.000,00	12.64%
Encargados	11	\$ 308.000.000,00	12.50%
Administrativos	19	\$ 689.000.000,00	14.21%
Operador transporte	1	\$ 27.200.000,00	12.50%
Salvavidas y Coordinador	29	\$ 675.200.000,00	11.57%
Cuadrilla y coordinadores	40	\$ 947.200.000,00	12.54%
Mantenimiento herramientas	2	\$ 48.000.000,00	12.50%
TOTAL		\$ 3.336.800.000,00	12.72%

8. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQRS) EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA


En el marco de la solicitud formulada a la Subdirección Técnica, se requirió la remisión de información detallada sobre la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) asociadas a los escenarios deportivos, a corte 19 de marzo de 2026.

En primera instancia, se solicitó información sobre los mecanismos y canales disponibles para la presentación de solicitudes. Al respecto, la Subdirección Técnica informó que las PQRS son recibidas de manera directa a través de los correos electrónicos escenariosdeportivos@inderbu.gov.co y ventanillaunica@inderbu.gov.co. Así mismo, precisó que aquellas solicitudes radicadas por este último correo electrónico, cuando son de su competencia, son asignadas mediante el sistema GSC del INDERBU (ventanilla digital). Adicionalmente, se indicó que las PQRS pueden ser radicadas a través de la página web institucional <https://inderbu.gov.co/>, en la opción "Presentación de PQRS".

Ahora bien, respecto al número y estado actual de las solicitudes, indica la Subdirección Técnica que durante la vigencia 2026 a corte 19 de marzo, ha recibido un total de 149 peticiones, radicadas a través del correo ventanillaunica@inderbu.gov.co y de la página web institucional. A la fecha, se han resuelto 141 solicitudes, mientras que 8 se encuentran en trámite. Los tiempos de respuesta han oscilado, en promedio, entre 10 y 20 días hábiles.

Respecto al procedimiento interno para su gestión, precisa que una vez recibida la solicitud, se realiza su análisis y, de ser necesario, se remite a los contratistas de la Subdirección Técnica o a otras dependencias para la obtención de insumos que permitan emitir una respuesta de fondo dentro de los términos establecidos, de manera articulada según las competencias. En los casos que no requieren intervención de otras áreas, se procede a emitir respuesta directa o brindar orientación al ciudadano, previa verificación de disponibilidad y aprobación de la reserva, cuando aplique. Finalmente, la respuesta se comunica por correo electrónico y su soporte es registrado en el sistema GSC, garantizando la trazabilidad y cierre de la solicitud.

Por último, respecto a las medidas implementadas para mejorar la eficiencia en la respuesta y con el fin de optimizar la gestión de las PQRS, garantizar respuestas oportunas y reducir la duplicidad

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024


de solicitudes, a partir del 12 de febrero de 2026 se designó un contratista en la Subdirección Técnica para su gestión y direccionamiento. Asimismo, se estableció el uso del correo electrónico subdirecciontecnica2024@gmail.com para la emisión de respuestas, incluyendo el número de radicado del sistema GSC. Una vez remitida la respuesta, se conserva el soporte de envío como evidencia, el cual sirve de insumo para su registro en el sistema GSC y el cierre de la PQRS en ventanilla. Este procedimiento asegura la entrega oportuna al peticionario y facilita la remisión a la entidad competente, conforme al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

9. INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL AVANCE DEL MIPG Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió un informe sobre el avance de las actividades contempladas en el Plan de Acción Institucional, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); debiendo definir los indicadores de desempeño para medir la eficacia y efectividad de los procesos de la Subdirección, el seguimiento y evaluación de la planeación estratégica y el seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027.

En primer lugar, la Subdirección informó que durante la vigencia 2025 fueron socializados y verificados los indicadores de medición de los procesos, conforme a los reportes efectuados a corte 30 de junio y 30 de diciembre, cuyas fichas precisan el objetivo del indicador, formula y sus respectivos análisis de resultados; definiendo un total de 24 indicadores para el INDERBU, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional, en el ítem Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	INDICADOR
Comunicaciones	Indicador Cumplimiento del Plan de Comunicaciones.
	Indicador Cumplimiento en el Reporte de los Informes de Gestión.
Control Interno	Indicador Cumplimiento del Programa de Auditorías
	Indicador Cumplimiento en la presentación de los Informes a cargo de la Oficina de Control Interno
Financiero – Almacén	Indicador Cumplimiento en el cronograma para dar de baja de elementos devolutivos
	Indicador Cumplimiento en la Precisión del Inventario de Bienes muebles
Financiero- Sistemas	Indicador Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de Herramientas Tecnológicas
	Indicador Cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar y Estímulos - PIBE.
Financiero- Talento humano	Indicador Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones - PIC.
	Indicador Cumplimiento en el Reporte de los Informes Financieros y presupuestales
Financiero- tesorería	Indicador Digitalización del archivo central
	Indicador transferencias recibidas
Financiero- Archivo	Indicador Cumplimiento al Plan de Acción del Plan de Acción MIPG.
	Indicador Cumplimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo Municipal - PDM.
Subdirección Operativa	Indicador Eficacia Escuelas de Formación Deportiva
	Indicador Eficacia Centros de Educación física
	Indicador Eficacia Juegos Intercolegiados
	Indicador Eficacia VAS
	Indicador Eficacia HEVS
	Indicador Eficacia Recreación Social
	Indicador Eficacia Deporte socio comunitario
Indicador Eficacia Juventud	
Subdirección Técnica	Indicador Infraestructura Deportiva Cerrada en Operación
	Indicador Préstamo de Escenarios Deportivos

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

En el marco del seguimiento a la planeación estratégica, durante la vigencia 2026 se desarrollaron diversas acciones orientadas a la implementación y aplicación de herramientas de medición para el seguimiento y control del Plan de Acción Institucional (PAI) y del Plan de Acción MIPG 2025–2026. Estas acciones estuvieron enfocadas en fortalecer los procesos de planificación, monitoreo y evaluación, permitiendo una adecuada medición del cumplimiento de metas y productos establecidos.


En relación con los avances del primer trimestre del Plan de Acción Institucional 2026, la Subdirección Técnica desarrolló diversas acciones orientadas a su formulación, consolidación y seguimiento. En este sentido, se impartieron directrices a las dependencias de la entidad con el fin de iniciar la formulación del Plan de Acción Institucional (PAI) para la vigencia 2026. Asimismo, se recibieron los planes de acción de las diferentes dependencias, los cuales fueron objeto de revisión y consolidación conforme a los ajustes realizados. Posteriormente, el PAI fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 30 de enero de 2026. De igual manera, se garantizó su publicación en la página web institucional y se efectuó el seguimiento correspondiente con corte al 30 de marzo de 2026, en cumplimiento de la periodicidad trimestral establecida.

Plan de Acción Institucional Subdirección Técnica, vigencia 2026:

PROCESO	ACTIVIDADES	META (Numérica)	INDICADOR	FECHA MÁXIMA ESTABLECIDA
GESTIÓN DE ESCENARIOS	Responder a las solicitudes de préstamos de escenarios realizados por los ciudadanos.	100%	Porcentaje de solicitudes de préstamos de escenarios respondidos a los ciudadanos	31/12/2026
	Realizar mantenimiento preventivo a los Parques y Escenarios cerrados a cargo del Instituto.	18	Número de parques y escenarios recreo deportivos con mantenimiento preventivo a cargo del Instituto	31/12/2026
	Realizar mantenimiento correctivo a las canchas abiertas a cargo del Instituto.	100%	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados en los escenarios deportivos "canchas abiertas" administrados por el Instituto	31/12/2026
	Recaudar ingresos por producto de la administración eficiente de los escenarios deportivos a cargo del INDERBU.	\$ 180.000.000	Ingresos recaudados por producto de la administración eficiente de los escenarios deportivos a cargo del INDERBU.	31/12/2026

Ahora bien, en relación al Plan de Acción MIPG 2025-2026, la Subdirección Técnica realizó actividades a efectos de lograr su cumplimiento, esto, desde la competencia transversal como Planeación Institucional, alcanzando avances importantes en las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación de la Entidad; desarrollando diferentes acciones como la realización de una mesa de verificación de evidencias con la Secretaría de Planeación del Municipio de Bucaramanga, con corte al 30 de diciembre de 2025; además, se llevará a cabo la presentación de los logros y avances del plan en el Comité Municipal en el mes de abril de 2026; se remitieron a los responsables de cada dependencia los productos correspondientes al tercer seguimiento con corte al 30 de marzo de 2026; y por último, se constituyó la realización de un seguimiento mensual al avance del plan. Sobre este aspecto, se concluye que la Subdirección Técnica adelantó acciones en las políticas de Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y Simplificación de Trámites.

Son 3 las políticas a cargo de la Subdirección Técnica: Planeación Institucional, Seguimiento y

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03
			FECHA: 16/05/2024

Evaluación del Desempeño Institucional y Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites, con 8 productos, según el siguiente cuadro:

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	ACTIVIDAD DE TRABAJO	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	Realizar el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, de la entidad.	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	Formular el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2026.	Plan de Acción Institucional Formulado vigencia 2026
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	Realizar seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2025 y Vigencia 2026	Matriz de seguimiento al Plan de Acción Institucional Vigencia 2025 y Vigencia 2026
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	Realizar seguimiento al Plan de Acción del PDM 2024-2027	Plan de Acción con seguimiento al PDM 2024-2027
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Identificar factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción.	Mapa de Riesgos formulado Vigencia 2026
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Elaborar una descripción detallada paso a paso de cada uno de los procedimientos asociados a cada proceso de conformidad al desarrollo actual verificando que sea coherente las actividades consignadas (documentadas) en los procesos y procedimientos con el desarrollo propio del procedimiento.	Caracterizaciones de procesos misionales revisadas, actualizadas y aprobadas
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar indicadores que le permitan medir la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos	Seguimiento semestral a los indicadores por procesos
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Diseñar indicadores que le permitan medir la satisfacción de los grupos de valor con los productos, servicios, programas, proyectos u otras intervenciones de la entidad	Seguimiento a los Proyectos de Inversión a través del la PIIP

En el marco del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2024-2027, se adelantaron las siguientes acciones: la presentación y entrega del informe de cierre del avance de metas con corte al 31 de diciembre de 2025; la presentación ante la Secretaría de Planeación Municipal del ajuste de ocho (8) metas, consolidadas en seis (6), manteniendo los objetivos inicialmente planteados para las dos metas que serán suprimidas en el siguiente bienio; el cargue de evidencias de cumplimiento del Plan de Acción 2026 en el enlace de SharePoint dispuesto por la Secretaría de Planeación, previa revisión con los responsables de las Subdirecciones Técnica y Operativa; la realización de mesas de trabajo para la construcción del diagnóstico sectorial de necesidades en el marco de la formulación del nuevo Plan de Desarrollo 2026–2027; y el seguimiento al Plan de Acción 2025 con corte a enero y febrero de 2026.

10. INFORME DE SEGUIMIENTO AL DISEÑO DE CONTROLES PARA EL TRATAMIENTO DE RIESGOS

Durante la vigencia 2026, en lo relacionado con la formulación, aprobación y seguimiento del Mapa de Riesgos, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión y al adecuado manejo de los riesgos institucionales.


En este sentido, se emitieron lineamientos a las diferentes dependencias para dar inicio al proceso de formulación del Mapa de Riesgos correspondiente a la vigencia 2026. Posteriormente, el equipo de planeación recepcionó los riesgos identificados por cada dependencia, efectuando su respectiva revisión técnica, ajuste metodológico y consolidación en un instrumento unificado.

De igual manera, el Mapa de Riesgos fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 11 de marzo de 2026, con el propósito de surtir el proceso de validación y aprobación. Una vez aprobado, el documento fue remitido al área responsable para su publicación en la página web institucional, garantizando su divulgación y acceso.

Finalmente, el equipo de planeación realizará la solicitud de información a las dependencias para el primer seguimiento con corte al 30 de abril de 2026. Dicho seguimiento se enmarca dentro de la periodicidad cuatrimestral definida para la vigencia, contemplando cortes adicionales al 30 de agosto y 30 de diciembre de 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el monitoreo y control de los riesgos institucionales.

En el siguiente correspondiente al Mapa de Riesgos 2026, se plasman las acciones y medidas concretas a efectos de mitigar los riesgos específicos:

Proceso	Riesgo	Controles	Acciones
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS	Posibilidad de: Pérdida reputacional y económica por información errada sobre disponibilidad de los escenarios deportivos, y/o por el desvío de recursos económicos a causa del Préstamo de escenarios deportivos	En la actualidad existe un procedimiento aprobado para el préstamo de escenarios deportivos. Por otra parte se realiza inducción a contratistas de apoyo a la gestión en el mantenimiento de los escenarios deportivos (Caseros, Piscineros y Cuadrilla), sobre proceso de prestamos de escenarios deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el procedimiento préstamo de escenarios Implementar la estrategia de racionalización en el SUIT Realizar acciones de mejora al aplicativo para el préstamo de escenarios
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS	Posibilidad de: Pérdida reputacional y económica por la oferta de escenarios deportivos en condiciones inadecuados	Por parte de la persona encargada se realiza la inspección para que se cumpla la ejecución de las actividades programadas estipuladas en el área.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir el cronograma de mantenimiento de escenarios a cargo del instituto Realizar los mantenimientos correctivos que den lugar Mantener actualizada la bitácora del Estado actual de los escenarios deportivos administrados por el INDERBU.
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS	Posibilidad de: Pérdida reputacional y económica por desperdicio en el consumo de Agua y Luz en escenarios deportivos	Por parte de la ingeniera ambiental se realiza el seguimiento de los indicadores ambientales lo cual permite conocer el consumo de agua y luz	Realizar 6 Campañas Educación Ambiental y/o Boletín Ambiental para grupos de valor internos y externos.

 INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN		CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

			Mantener en óptimas condiciones los sistemas hidráulicos, sanitarios y eléctricos de los escenarios deportivos administrados por el INDERBU.
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por la falta de contratación de personal suficiente para realizar las labores de aseo y adecuación de los escenarios deportivos en la transición de la contratación	Revisar la fecha de terminación de los contratos para determinar si es procedente la adición o nueva contratación y así pasar a la siguiente vigencia, con el fin de garantizar la operatividad continua de los escenarios	Planear la contratación pertinente de las vigencias futuras para el personal necesario para realizar estas actividades.
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS	Posibilidad de pérdida reputacional por no contar con el mantenimiento oportuno del agua de las zonas húmedas en los escenarios deportivos	Se realizan pruebas diarias de PH y cloro y mensualmente se realiza con la ayuda de un laboratorio, las pruebas químicas que nos garantizan el estado y la calidad del agua.	Compra de los equipos tecnológicos para la medición de PH y Cloro para mejorar el resultado diario. Cambiar el agua de las piscinas según necesidad para mejorar gradualmente su calidad.

11. INFORME DE AVANCE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)



En el marco de la solicitud realizada a la Subdirección Técnica, se requirió información detallada sobre PTEP, precisando que en cumplimiento de las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se adelantó un trabajo articulado con las diferentes dependencias responsables, con el fin de formular el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Dicho instrumento fue presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 30 de enero de 2026, en el cual se definió que su seguimiento se realizará con periodicidad semestral.

Para la vigencia 2026, el equipo de Planeación realizó la desagregación de las temáticas por dependencia, identificando las actividades a desarrollar para el primer seguimiento con corte a junio de 2026. Esta información fue socializada mediante comunicación oficial a cada uno de los responsables, precisando que la presentación de los informes se efectúa de manera semestral, con corte final al 30 de diciembre de la vigencia. Sin perjuicio de lo anterior, no se detallan avances concretos en la ejecución de las seis (6) actividades correspondientes a la Temática 1 ni de las dos (2) actividades de la Temática 4, bajo responsabilidad de la Subdirección Técnica. En este sentido, se recomienda fortalecer la gestión y dinamizar las acciones orientadas al cumplimiento del Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP) durante el semestre en curso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y su reglamentación mediante el Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, se realizó la publicación del PTEP en la página web institucional, con el propósito de fortalecer las estrategias de prevención y lucha contra la corrupción, así como de promover la transparencia en la gestión pública y la protección de los intereses de la ciudadanía.

5. HALLAZGOS

1. Se establece un hallazgo de carácter administrativo, en el cual se evidencian deficiencias en la gestión jurídica, administrativa y financiera de las cafeterías y locales ubicados en los escenarios deportivos, toda vez que las cuatro (4) que se encuentran en funcionamiento operan sin vínculo contractual vigente, debido a la ausencia de un marco jurídico que regule su administración y

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

explotación económica. Por otra parte, se identifican debilidades en los mecanismos de control sobre la operación y el recaudo de ingresos, al no precisarse la trazabilidad de la destinación de los recursos recaudados, evidenciándose además falencias en la implementación de acciones orientadas a la recuperación de cartera.

6. OBSERVACIONES DEL AUDITADO

No se presentaron.

7. FORTALEZAS

Se destaca la adecuada disposición y colaboración del auditado, así como de su equipo de trabajo durante el desarrollo del proceso auditor, lo cual permitió garantizar el acceso oportuno a la información requerida y el cumplimiento efectivo de las actividades programadas.

De igual forma, se observa que la Subdirección dispone de un equipo de trabajo suficiente para la ejecución de sus actividades misionales, lo que favorece una apropiada asignación de funciones y fortalece la eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales.



Por otro lado, Se evidencia la existencia de una planeación debidamente estructurada en materia de mantenimiento y gestión institucional, lo cual contribuye al desarrollo organizado de las actividades y al cumplimiento de los objetivos misionales.

8. DEBILIDADES

1. Se evidencian deficiencias en la gestión jurídica, administrativa y financiera, especialmente por la ausencia de un marco contractual para las cafeterías en funcionamiento, debilidades en el control y trazabilidad de los ingresos, falencias en la gestión de cartera y baja ejecución en actividades de mantenimiento y procesos contractuales.
2. Se observaron debilidades relacionadas a la falta de presentación de evidencias con respecto a las medidas de control implementadas que permitan verificar el uso adecuado de los escenarios, campos y parques deportivos que son objeto de préstamo, así como los mecanismos de seguimiento, supervisión o verificación aplicados durante y después de su utilización.
3. Debilidades en el seguimiento de la gestión ambiental, debido a la limitada definición de indicadores. La información se limita al consumo de servicios públicos, cuya medición depende de la facturación, lo que restringe un control oportuno.
4. Se evidencian posibles riesgos en la gestión de las PQRS, asociados a la centralización y estandarización de canales de recepción de PQRS y a la dependencia de la articulación manual entre áreas, lo que puede afectar la eficiencia y oportunidad en el trámite de las solicitudes.
5. Se evidencian debilidades en el seguimiento financiero, debido a la ausencia de un análisis estructurado sobre el cumplimiento de la meta de ingresos proyectada.

9. ASPECTOS POR MEJORAR



1. Se requiere formalizar el marco jurídico para la explotación de los espacios, fortalecer los controles sobre el recaudo y destinación de recursos, implementar acciones efectivas de recuperación de cartera, optimizar la ejecución del mantenimiento y mejorar el seguimiento al uso de los recursos y servicios públicos.

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03
		FECHA: 16/05/2024

2. Fortalecer la implementación y documentación de las medidas de control relacionadas con el préstamo de escenarios, campos y parques deportivos, garantizando la generación y conservación de evidencias que permitan verificar su uso adecuado y el establecimiento de mecanismos efectivos de seguimiento, supervisión y control durante y después de su utilización.
3. Fortalecer la plataforma mediante la implementación priorizada de las funcionalidades tecnológicas pendientes, especialmente aquellas relacionadas con el acceso (recuperación de contraseñas), la gestión financiera (integración de pasarela de pagos e informes de recaudo) y la validación de información de usuarios, así como optimizar los procesos de gestión de reservas, actualización de estados y perfiles de acceso.
4. Implementar un sistema de indicadores más robusto, así como mecanismos internos que permitan un monitoreo oportuno y completo de la gestión ambiental.
5. Formular un cronograma específico con actividades, periodicidad, alcance y responsables para el cumplimiento del PINAR en el segundo período de la vigencia 2026, y ejecutar a la mayor brevedad la mesa de trabajo pendiente entre el área de archivo y la Subdirección Técnica
6. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de la programación y la adecuada ejecución de los recursos conforme al principio de anualidad.
7. Se requiere consolidar los canales de atención y robustecer los mecanismos de seguimiento y control, a fin de garantizar mayor oportunidad en las respuestas y prevenir la duplicidad de solicitudes.
8. La información presentada no incorpora un análisis detallado del nivel de cumplimiento de la meta de ingresos proyectada, ni contempla la formulación de estrategias orientadas a su mejora.
9. Se hace necesario optimizar los mecanismos de control y verificación del mantenimiento diario de las zonas húmedas, asegurando su ejecución conforme a la programación establecida y la adecuada trazabilidad de las actividades realizadas.
10. La información suministrada no presenta los avances concretos en la ejecución de las seis (6) actividades correspondientes a la Temática 1 ni de las dos (2) actividades de la Temática 4, lo que restringe la trazabilidad y dificulta el ejercicio de seguimiento y control sobre dichas acciones.

10. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado, se evidencian avances significativos en la gestión adelantada por la Subdirección Técnica; no obstante, persisten oportunidades de fortalecimiento en los procesos de planeación, supervisión y control, orientadas a mitigar riesgos que puedan incidir en la eficiencia en

 	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: PEV.01-PD01-F08
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 03 FECHA: 16/05/2024

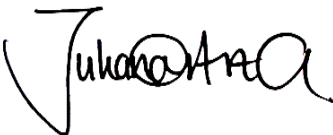

la administración de los recursos y en la ejecución de las funciones, planes, programas y proyectos a su cargo.

En este contexto, se identifican debilidades en materia jurídica, financiera y administrativa, especialmente en la gestión de cafeterías y el aprovechamiento económico de los escenarios deportivos, lo que limita la confiabilidad en la medición del cumplimiento de las metas de ingresos y genera incertidumbre en la gestión. Por lo anterior, se hace necesario implementar estrategias que robustezcan la planeación institucional, mediante la adopción de procedimientos estandarizados, herramientas de control y esquemas de seguimiento que optimicen la gestión.

Si bien la Subdirección Técnica cuenta con mecanismos definidos para la gestión de PQRS y presenta un alto porcentaje de solicitudes resueltas, es necesario consolidar y fortalecer los procesos internos para garantizar mayor eficiencia, trazabilidad y oportunidad en la atención al ciudadano.

Ahora, aunque se evidencia una adecuada distribución del personal y avances en materia de planeación institucional, persisten oportunidades de mejora en la gestión y supervisión de los procesos contractuales, así como en los mecanismos de monitoreo y evaluación, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas y una gestión orientada a resultados.

De igual manera, si bien se han adelantado acciones para la formulación, validación y aprobación del Mapa de Riesgos, se requiere consolidar la fase de seguimiento, a fin de asegurar una gestión efectiva de los riesgos institucionales. Así mismo, pese a que el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se encuentra debidamente formulado, aprobado y publicado conforme a la normatividad vigente, es necesario fortalecer su ejecución y seguimiento, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y consolidar los principios de transparencia en la gestión institucional.

	
FIRMA AUDITOR	FIRMA AUDITOR